

**SANTIAGO, 13 DICIEMBRE 2024**

## **RESOLUCION N° 04890 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04642 de 2013; la Resolución Exenta N°0750 de 2017; Resolución Exenta N°018 de 2020; y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2024; y

### **CONSIDERANDO**

1. Que la Resolución Exenta N°04642 de 2013 aprobó el Programa Magister en Tecnología Nuclear, y sus modificaciones.
2. Que la Resolución Exenta N°0750 de 2017 aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
3. Que mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2024, la Vicerrectoría Académica solicita que se complemente información referente a la tabla de equivalencias indicada en la Resolución Exenta N°0655 de 2020, por tanto

### **RESUELVO**

I. **Complementase**, a la Resolución Exenta N°0655 de 2020 que modificó la Resolución Exenta N°04642 de 2013, que autoriza el Programa de Magister en Tecnología Nuclear; en el sentido de agregar a continuación de la tabla de equivalencias, lo siguiente:

1. Las asignaturas consignadas en la tabla de equivalencia serán las únicas exigibles para otorgar el grado de académico de Magíster, con un número total de créditos SCT totales de 160.
2. Los créditos SCT de cada asignatura corresponderán a la sumatoria de las asignaturas correspondientes en el plan de estudio original.
3. Las asignaturas que no aparecen en el listado de equivalencias se entienden suprimidas.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.12.13  
17:52:27 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Investigación  
Dirección General de Docencia  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas  
Escuela de Postgrado  
Director del Programa de Magíster en Tecnología Nuclear  
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

SANTIAGO, 27 MAY. 2020

**RESOLUCION N° 0655**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04642 de 2013; en la Resolución Exenta N°0750 de 2017; el Memorándum N°039 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado; y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Resolución Exenta N°04642 de 2013 aprobó el Programa Magister en Tecnología Nuclear, modificada mediante Resolución Exenta N°018 de 2020.

2. Que la Resolución Exenta N°0750 de 2017 aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. Que en el Capítulo VI artículo 44 letra b) del Reglamento General de Postgrado, señala que en general se distinguirán dos tipos de modificaciones de planes de estudio de Programas de Postgrado y en su letra b) especifica que modificaciones no sustanciales son aquella que no alteran la naturaleza o fundamento del Programa. Entre ellas se encuentran el reordenamiento de actividades curriculares, actualización de contenidos curriculares, reemplazo de una actividad curricular por otra de igual número de SCT-Chile, entre otras.

4. Que en el artículo 47 del Reglamento General de Postgrado señala que para formalizar aquellas modificaciones que en primera instancia sean consideradas, no sustanciales, bastará el informe fundado, visado por el Consejo de Postgrado, para que la Vicerrectoría Académica solicite la emisión de una resolución exenta que autorice la modificación en cuestión.

5. Que tales circunstancias constan en el acuerdo del Consejo de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión de fecha miércoles 15 de enero de 2020, certificado con fecha 16 de enero del 2020.

6. Que el Informe Técnico – Ajuste Curricular Planes de Estudios de Postgrado, de la Unidad de Innovación Curricular – UIC de fecha 15 de enero de 2020, en su Síntesis Evaluativa, dice que no tiene observaciones al proceso de ajuste menor realizado.

7. Que en el Memorándum N°039 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido a la Vicerrectora Académica se solicita el cambio no sustancial del Magister en Tecnología Nuclear.

8. Que, así las cosas, el Memorándum N°039 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido a la Vicerrectora Académica es procedente, por tanto,

**RESUELVO**

I. Apruébese la modificación no sustancial a la Resolución Exenta N°04642 de 2013 que autoriza la dictación del Programa Magister en Tecnología Nuclear, modificada por Resolución Exenta N°018 de 2020, a contar de la dictación de su séptima versión, la que fue aprobada mediante Resolución Exenta N°0511 de 2020, en la forma que a continuación se indica en la siguiente tabla:



Tabla de Equivalencia Magister en Tecnología Nuclear

#	ASIGNATURA	Nº combinación	ASIGNATURA
1	Introducción a las Ciencias Nucleares	1 y 4	Introducción a las Ciencias Nucleares, Interacción de la Radiación con la Materia
2	Reacción, Magnitudes y Unidades Radiológicas	1 y 4	Introducción a las Ciencias Nucleares, Interacción de la Radiación con la Materia
3	Laboratorio de Física Atómica I	2 y 5	Magnitudes y Unidades Radiológicas, Dosimetría y Daños de la Radiación
4	Interacción de la Radiación con la Materia	2 y 5	Magnitudes y Unidades Radiológicas, Dosimetría y Daños de la Radiación
5	Dosimetría y Daños de la Radiación	3 y 6	Laboratorio de Física Atómica
6	Laboratorio de Física Atómica II	3 y 6	Laboratorio de Física Atómica
7	Tecnología de Radioisótopos y sus Aplicaciones	13 y 14	Física Nuclear y Reacciones Nucleares.
8	Laboratorio de Física Nuclear	13 y 14	Física Nuclear y Reacciones Nucleares.
9	Física de Reactores Nucleares	9 y 11	Física de Reactores Nucleares, Reactor Nuclear Experimental
10	Técnicas de Operación de Material Radioactivo	9 y 11	Física de Reactores Nucleares, Reactor Nuclear Experimental
11	Reactor Nuclear Experimental	8 y 12	Laboratorio de Física Nuclear
12	Sistemas de Detección de Radiación Nuclear	8 y 12	Laboratorio de Física Nuclear
13	Física Nuclear, Estructura y Modelos Nucleares		Seminario de Diploma (optativo)
14	Reacciones Nucleares, Procesos de Fisión y Fusión Nuclear		Seminario de Diploma (optativo)
15	Proceso del Combustible Nuclear, Minería del Combustible Nuclear	15 y 16	Reactores Nucleares de Potencia, Proceso Combustible Nuclear
16	Reactores Nucleares de Potencia, Tipos, Fundamentos y Aplicaciones	15 y 16	Reactores Nucleares de Potencia, Proceso Combustible Nuclear
17	Energía Nuclear de Potencia, Centrales Nucleares, Fundamentos e Ingeniería de Centrales Nucleares	7 y 10	Tecnología de Radioisótopos y Técnicas de Operación de Material Radioactivo.
18	Economía y Gestión de Procesos en Recursos y Tecnologías Nucleares	7 y 10	Tecnología de Radioisótopos y Técnicas de Operación de Material Radioactivo.
19	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear, Presente y Proyección Futura	21	Seminario de Titulación I
20	Energía Nuclear y Cambio Climático	21	Seminario de Titulación I
21	Seminario de Título	18 y 20	Economía y Gestión de Tecnologías Nucleares, Energía Nuclear y Cambio Climático
22	Tests de Magister, Investigación Tutelada	18 y 20	Economía y Gestión de Tecnologías Nucleares, Energía Nuclear y Cambio Climático
23	Tests de Magister, Investigación y Defensa	19	Seminario de Titulación II

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°04642 de 2013.

Regístrese y Comuníquese,

*pbr*

DISTRIBUCIÓN:  
 Vicerrectoría Académica  
 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
 Contraloría Interna  
 Secretaría General  
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
 Dirección Jurídica  
 Dirección de Investigación  
 Dirección General de Docencia  
 Dirección de Finanzas  
 Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas  
 Escuela de Postgrado  
 Director del Programa: Sr. Pedro Miranda Jaña  
 Unidad de Títulos y Grados

PCT

LUIS  
 LEONIDAS  
 PINTO  
 FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS  
 LEONIDAS PINTO FAVERIO  
 Fecha: 2020.05.29 09:21:52 -04'00'



PCT/jgcf



MEMORÁNDUM N° 039/2020

A: SRA. MARISOL DURÁN SANTIS  
VICERRECTORA ACADÉMICA  
DE: ROBERTO CONTRERAS MARÍN  
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO  
REFERENCIA: SOLICITA CAMBIO NO SUSTANCIAL MAG. TECNOLOGÍA NUCLEAR  
FECHA: SANTIAGO, 02 DE MARZO DE 2020

Estimada Vicerrectora:

En atención al Reglamento General de Postgrado, en su Capítulo IV "Modificaciones de Programas de Postgrado", artículo 44, Letra b) "Modificaciones no Sustanciales: Aquellas que no alteren la naturaleza o fundamentos del Programa. Entre ellas se encuentran el reordenamiento de actividades curriculares, actualización de contenidos de actividades curriculares, reemplazo de una actividad curricular por otra de igual número de SCT - Chile, entre otras".

Por lo anterior, es que vengo en solicitar a usted, la emisión de una resolución exenta que autorice la modificación no sustancial del Plan de Estudio del Programa de Magíster en Tecnología Nuclear.

Se adjunta Certificado del Consejo de Postgrado, Plan de Estudio, Informe Técnico y Tabla de Equivalencia del Programa.

Agradeciendo su atención, le saluda muy cordialmente,



Dr. Roberto Contreras Marín  
Director Escuela de Postgrado  
Universidad Tecnológica Metropolitana

RCM/mjhp



Santiago, 16 de enero de 2020

## CERTIFICADO DE ACUERDO DE CONSEJO DE POSTGRADO

El Consejo de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión efectuada el día miércoles 15 de enero de 2020, por Unanimidad de los miembros presentes en ejercicio, que a proposición del Director de la Escuela de Postgrado, acordó aceptar:

- SE ACEPTAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, PARA SU TRAMITACIÓN HACIA LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LAS MODIFICACIONES NO SUSTANTIVAS AL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO:
  1. MAGÍSTER EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTENTABILIDAD MENCIÓN EN EDIFICACIÓN.
  2. **MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA NUCLEAR.**



  
Roberto Contreras Marín  
Director de Escuela de Postgrado



**INFORME TÉCNICO - AJUSTE CURRICULAR  
PLANES DE ESTUDIO DE POSTGRADO  
UNIDAD DE INNOVACIÓN CURRICULAR – UIC**

<b>Magister/ Doctorado</b>	<b>Magister en Tecnología Nuclear</b>
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente
<b>Departamento</b>	Departamento de Postgrado
<b>Fecha de comienzo del proceso</b>	15 de noviembre de 2018
<b>Fecha de emisión informe</b>	15 de enero de 2020

**Ajuste Curricular: Magister en Tecnología Nuclear**

<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<p>En acuerdo con la Vicerrectoría Académica en octubre de 2018, se conversó con Alex Durán, asesor curricular de la Unidad de Innovación Curricular (UIC), con el fin de semestralizar la presente versión del Magister en Tecnología Nuclear el cual se encontraba bajo la modalidad modular reduciendo la cantidad de asignaturas y generando un cambio o ajuste menor para la actual versión. La primera reunión con el equipo de académicos se realizó el 15 de Noviembre 2018, se presentó metodología de trabajo y se trataron temas relacionados a la necesidad de convertir los cursos de bimestrales a semestrales, transformar el programa de magister a un carácter profesionalizante, trabajar en el perfil de egreso y la creación de una matriz curricular. El Programa levanta necesidades de generar un perfil de ingreso.</p> <p>Posteriormente los académicos realizan una revisión crítica de los cursos bimestrales y los transforman a semestrales. Con el fin de subsanar el problema de la tesis de graduación se piensa en la introducción de un curso de seminario de investigación en el tercer semestre y un seminario de investigación en el cuarto. Además, se indica necesidad de un curso introductorio en el primer semestre. Se busca que investigación para tesis sea aplicada y no un paper académico como se ha solicitado hasta ahora. El Programa indica que el diplomado es un punto fuerte para ellos.</p> <p>El 06 de diciembre de 2018, académicos presentan una primera versión de cursos semestrales. Se les solicita incorporar seminarios de investigación pactados y realizar una revisión crítica de los contenidos para incorporar en los programas. Se realiza la transformación a SCT según requerimientos CNA e incorporación de competencias genéricas.</p> <p>El día 23 de mayo 2019 se termina la matriz de tributación curricular, la cual nutrirá a los programas de asignatura con las</p>	<p>La Mejora y disminución de la cantidad de asignaturas del Magister en Tecnología Nuclear, es considerado</p>



competencias, niveles de competencia y resultados de aprendizaje.  
El día viernes 10 de enero 2020 los académicos entregan programas finalizados al asesor curricular, quien realiza correcciones y envía para que la VRIP solicite el informe técnico final.  
Atendiendo a un proceso de mejora continua para la presente versión del magister a dictarse a contar de abril de 2020 se realizaron las modificaciones de asignaturas que muestra la siguiente tabla:

#	ASIGNATURA	Nº combinación	ASIGNATURA
1	Introducción a la Ciencias Nucleares	1 y 4	Introducción a la Ciencias Nucleares, Interacción de la Radiación con la Materia
2	Radiación: Magnitudes y Unidades Radiológicas		
3	Laboratorio de Física Atómica I	2 y 5	Magnitudes y Unidades Radiológicas, Dosimetría y Daños de la Radiación
4	Interacción de la Radiación con la Materia		
5	Dosimetría y Daños de la Radiación		
6	Laboratorio de Física Atómica II	3 y 6	Laboratorio de Física Atómica
7	Tecnología de Radioisótopos y sus Aplicaciones	13 y 14	Física Nuclear y Reacciones Nucleares.
8	Laboratorio de Física Nuclear		
9	Física de Reactores Nucleares		
10	Técnicas de Operación de Material Radioactivo	9 y 11	Física de Reactores Nucleares. Reactor Nuclear Experimental
11	Reactor Nuclear Experimental		
12	Sistemas de Detección de Radiación Nuclear	8 y 12	Laboratorio de Física Nuclear
13	Física Nuclear: Estructura y Modelos Nucleares		
14	Reacciones Nucleares. Procesos de Fisión y Fisión Nuclear		Seminario de Diploma (optativo)
15	Proceso del Combustible Nuclear. Minería del Combustible Nuclear	15 y 16	Reactores Nucleares de Potencia. Proceso Combustible Nuclear
16	Reactores Nucleares de Potencia. Tipos, Fundamentos y Aplicaciones		
17	Energía Nuclear de Potencia. Centrales Nucleares: Fundamentos e Ingeniería de Centrales Nucleares		
18	Economía y Gestión de Procesos en Recursos y Tecnologías Nucleares	7 y 10	Tecnología de Radioisótopos y Técnicas de Operación de Material Radioactivo.

como  
un ajuste  
menor.



19	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear. Presente y Proyección Futura	21	Seminario de Titulación I	
20	Energía Nuclear y Cambio Climático			
21	Seminario de Título			
22	Tesis de Magister. Investigación Tutelada	18 y 20	Economía y Gestión de Tecnologías Nucleares. Energía Nuclear y Cambio Climático	
23	Tesis de Magister. Investigación y Defensa	19	Seminario de Titulación II	

Dado lo anterior estos se consideran ajustes menores al Magister ya que mantiene su estructura en cantidad de SCT, logros de aprendizaje, y contenidos que ahora se encuentran fusionados al interior de las nuevas asignaturas.

### Síntesis Evaluativa

La UIC no tiene observaciones al proceso de ajuste menor realizado y se pueden solicitar los cambios de códigos correspondientes a Registro Curricular de acuerdo a la tabla que muestra el presente informe.

En relación al plan analizado y los programas de asignatura, es cuanto puedo informar  
Saludos cordiales

**Rodrigo Martínez Iturriaga**  
Asesor Curricular  
Jefe(s) de la Unidad de Innovación  
Curricular

**Diana Veneros Ruiz- Tagle**  
Directora General de Docencia  
Vicerrectoría Académica

Tabla de Equivalencia Magister en Tecnología Nuclear

#	ASIGNATURA	Nº combinación	ASIGNATURA
1	Introducción a la Ciencias Nucleares	1 y 4	Introducción a la Ciencias Nucleares, Interacción de la Radiación con la Materia
2	Radiación: Magnitudes y Unidades Radiológicas		
3	Laboratorio de Física Atómica I	2 y 5	Magnitudes y Unidades Radiológicas, Dosimetría y Daños de la Radiación
4	Interacción de la Radiación con la Materia		
5	Dosimetría y Daños de la Radiación	3 y 6	Laboratorio de Física Atómica
6	Laboratorio de Física Atómica II		
7	Tecnología de Radioisótopos y sus Aplicaciones	13 y 14	Física Nuclear y Reacciones Nucleares.
8	Laboratorio de Física Nuclear		
9	Física de Reactores Nucleares	9 y 11	Física de Reactores Nucleares; Reactor Nuclear Experimental
10	Técnicas de Operación de Material Radioactivo		
11	Reactor Nuclear Experimental	8 y 12	Laboratorio de Física Nuclear
12	Sistemas de Detección de Radiación Nuclear		
13	Física Nuclear: Estructura y Modelos Nucleares		Seminario de Diploma (optativo)
14	Reacciones Nucleares. Procesos de Fisión y Fusión Nuclear		
15	Proceso del Combustible Nuclear: Minería del Combustible Nuclear	15 y 16	Reactores Nucleares de Potencia. Proceso Combustible Nuclear
16	Reactores Nucleares de Potencia: Tipos, Fundamentos y Aplicaciones		
17	Energía Nuclear de Potencia. Centrales Nucleares: Fundamentos e Ingeniería de Centrales Nucleares	7 y 10	Tecnología de Radioisótopos y Técnicas de Operación de Material Radioactivo.
18	Economía y Gestión de Procesos en Recursos y Tecnologías Nucleares		
19	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear. Presente y Proyección Futura	21	Seminario de Titulación I
20	Energía Nuclear y Cambio Climático	18 y 20	Economía y Gestión de Tecnologías Nucleares. Energía Nuclear y Cambio Climático
21	Seminario de Título		
22	Tesis de Magister. Investigación Tutelada		
23	Tesis de Magister. Investigación y Defensa	19	Seminario de Titulación II



### III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

La asignatura está relacionada con el perfil de egreso a través de sus logros de aprendizaje, los cuales tributan al dominio "Tecnología y ciencias nucleares" (D1), por medio de la competencia "Categoriza modelos del núcleo atómico y reacciones nucleares, comparando a través de evidencias experimentales los distintos modelos nucleares" (CP2) en su nivel 2 "Analiza los conceptos básicos de la física atómica y nuclear, utilizando la nomenclatura propia ciencias atómicas"

Esta asignatura contribuye al desarrollo de la competencia genérica "Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto" (CG8) en nivel 2 "Analiza problemas relacionados con el ámbito científico-tecnológico, vinculados con su campo disciplinar."

### IV. LOGROS DE APRENDIZAJE

Competencia a la que Tributa	Logros de Aprendizaje	Procedimientos y/o Herramientas de Evaluación
<p>CP2, Nivel 2: Analiza los conceptos básicos de la física atómica y nuclear, utilizando la nomenclatura propia ciencias atómicas</p>	<p>Distingue la nomenclatura propia de la física atómica y nuclear utilizando un lenguaje científico.</p> <p>Compara modelos nucleares analizando las propiedades del núcleo atómico.</p> <p>Analiza la interacción de la radiación con la materia para cuantificar sus efectos.</p>	<p>- 2 a 4 controles (20%).</p> <p>- 2 pruebas escritas (60%).</p> <p>- 1 o 2 trabajos prácticos grupales con presentación oral (20%).</p>
<p>CG8, Nivel 2: Analiza problemas relacionados con el ámbito científico-tecnológico, vinculados con su campo disciplinar.</p>	<p>Examina información del ámbito científico-tecnológico relacionados con su disciplina.</p> <p>Aplica estrategias de resolución de problemas en el ámbito científico – tecnológico en contextos asociados a su disciplina.</p> <p>Plantea conclusiones utilizando información científica – tecnológico en contextos asociados a su disciplina.</p>	<p>A través de rúbrica, escala de valoración u otro instrumento para trabajos grupales con presentación oral, se evaluarán los logros de aprendizaje de la competencia genérica, con una ponderación del 25%.</p>

	cargadas y neutrones con la materia.	Interacción de protones y partículas alfa con la materia		
		Interacción de electrones monoenergéticos y partículas beta con la materia		
		Definición de Rango para una partícula cargada.		
		Interacción de neutrones con la materia. Camino libre medio de neutrones en la materia.		
6	Interacción de la radiación electromagnética con la materia.	Naturaleza de la radiación electromagnética	12	24
		Propiedades básica de los fotones		
		Efecto Fotoeléctrico, Efecto Compton y Producción de pares electrón-positrón		
		Atenuación de la radiación electromagnética con la materia.		
7	Reacciones Nucleares	Nociones básicas de reacciones nucleares.	12	24
		Leyes de conservación y tipos de reacciones nucleares		
		Balance de energía y Valor-Q para una reacción nuclear. Barrera de Potencial.		
		Definición de Sección eficaz de reacción		

## VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Se privilegiarán metodologías activo / participativas, en la cual el estudiante desarrollará su aprendizaje mediante actividades tales como:

- Método Expositivo Centrado en el/la Estudiante (MECE).
- Aprendizaje Basado en Investigación\*
- Aprendizaje entre pares.\*

---

## Fwd: Solicita modificación no sustancial Resolución N° 655/2020 - PROG. MAGISTER EN TECNOLOGÍA NUCLEAR.

---

Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

20 de noviembre de 2024, 18:26

Para: Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>, Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>

----- Forwarded message -----

De: **Vicerrectoría Académica UTEM** <vrac@utem.cl>

Date: mié, 20 nov 2024 a las 16:19

Subject: Solicita modificación no sustancial Resolución N° 655/2020 - PROG. MAGISTER EN TECNOLOGÍA NUCLEAR.

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>, Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

Cc: Sandra Gaete Mejías <sgaete@utem.cl>, Luis Sandoval Vasquez <lsandoval@utem.cl>, Jorge Eduardo Rodriguez Becerra <jorge.rodriguez@utem.cl>, Isabel Alejandra Sepúlveda Pinto <isepulveda@utem.cl>

Estimado Sr. Director:

Junto con saludarle y por instrucciones de la Sra. Vicerrectora Académica, solicito a Ud., modificar Resolución Exenta N° 0655 de fecha 27 de mayo de 2020 que aprueba la modificación en Resolución Exenta N°04642/2023, correspondiente al Programa de Magíster en Tecnología Nuclear, tratándose de una modificación no sustancial en el sentido de agregar las siguientes frases:

"Las asignaturas consignadas en la tabla de equivalencia serán las únicas exigibles para otorgar el grado de académico de Magíster, con un número de créditos SCT totales de 160.

Los créditos SCT de cada asignatura corresponderá a la sumatoria de las asignaturas correspondientes en el plan de estudio original.

Las asignaturas que no aparecen en el listado de equivalencias, se entienden suprimidas".

Saludos cordiales.

----- Forwarded message -----

De: **Luis Sandoval Vasquez** <lsandoval@utem.cl>

Date: mar, 13 ago 2024 a las 10:47

Subject: Solicitar modificación no sustancial de la resolución 655/2020

To: Sandra Gaete Mejías <sandra.gaete@utem.cl>, Vicerrectoría Académica UTEM <vrac@utem.cl>

Cc: Isabel Alejandra Sepúlveda Pinto <isepulveda@utem.cl>

Estimada Sra Pilar;

Por favor solicitar a la Dirección Jurídica que se complemente la resolución 655 de 2020 en el sentido de agregar las siguientes frases:

"

Las asignaturas consignadas en la tabla de equivalencia serán las únicas exigibles para otorgar el grado de académico de Magíster, con un número de créditos SCT totales de 160.

Los créditos SCT de cada asignatura corresponderá a la sumatoria de las asignaturas correspondientes en el plan de estudio original.

Las asignaturas que no aparecen en el listado de equivalencias, se entienden suprimidas.

"

Pongo copia a la Vicerrectora Académica por si tuviera alguna observación.

Gracias y buen día

**Luis Sandoval**  
**Dirección General de Docencia**  
**Universidad Tecnológica Metropolitana**  
**San Ignacio de Loyola 160**  
[lsandoval@utem.cl](mailto:lsandoval@utem.cl)

Nota: Es posible que Ud. reciba este mensaje en horarios no laborales. Conteste sólo en horario laboral.

--



**Pilar Bustos Bustos**

Secretaria  
Vicerrectoría Académica - VRAC  
(+56 2) 2787 7553  
[Dieciocho N° 145, Santiago – Chile](#)

Universidad Tecnológica Metropolitana  
[www.utem.cl](http://www.utem.cl)

---

 **RES\_0655\_DE2020\_modificación no sustancial 4642\_matecnuc\_completa (1).pdf**  
2446K